

## CONVOCATORIA

# Premio Nacional de Investigación en Oncología 2024

La Sociedad Mexicana de Oncología, A.C. consolida su compromiso al fomentar la Investigación de la oncología en sus diferentes modalidades terapéuticas. Para tal efecto, se establece el presente premio, como estímulo y reconocimiento para los Investigadores en México.

### Categorías

Los trabajos aceptados participarán en una de las siguientes áreas de investigación:

- Cirugía Oncológica
- Radioterapia
- Oncología Médica
- Oncología Pediátrica
- Ginecología Oncológica
- Cirugía Oncológica Pediátrica
- Epidemiología Oncológica

1. Cada participante deberá seleccionar el área en donde concursará su trabajo.
2. El jurado designado por la Sociedad Mexicana de Oncología estará conformado por personalidades de reconocido prestigio académico y científico en cada una de las áreas.
3. Las decisiones del Jurado serán inapelables.
4. La Sociedad Mexicana de Oncología, comunicará el dictamen en forma escrita a los participantes.
5. La premiación se llevará a cabo durante el 42° Congreso Nacional de Oncología a realizarse del 06 al 09 de noviembre de 2024 en León, Guanajuato.
6. No se aceptan trabajos de investigación básica.

### Bases

1. Podrá concursar cualquier profesional de la salud o investigador nacional o extranjero residente en México que haya realizado su trabajo de investigación en Instituciones nacionales, ya sean públicas o privadas.
2. Es requisito que al menos uno de los investigadores sea socio activo de SMeO.
3. Sólo podrá concursar un candidato y su equipo en un área.
4. No participarán trabajos de investigación promovidos o patrocinados por la Industria Farmacéutica.
5. Los miembros de la Mesa Directiva, del Comité y/o Comisión de Investigación, no podrán participar en la convocatoria como autores principales.
6. La Sociedad Mexicana de Oncología se reservará el derecho de publicar los resúmenes.
7. El autor deberá inscribirse al 42° Congreso Nacional de Oncología del 2024.
8. Los puntos no previstos en esta convocatoria serán resueltos por la Mesa Directiva de la Sociedad Mexicana de Oncología.



## Requisitos

Los trabajos deberán ser originales e inéditos, que hayan sido concluidos y que cuenten con resultados y conclusiones.

1. Deberán presentarse en español y en extenso, de acuerdo con el contenido y secuencia de los formatos convencionales para publicar en revistas médicas con indexación internacional.
2. El texto del trabajo deberá ser anónimo, sin nombre de autores o referencias bibliográficas personalizadas, o nombre de la Institución donde se llevó a cabo.
3. Enviar bajo seudónimo, anexando la siguiente Información:
  - Nombre completo, grado académico y posición institucional del investigador y colaboradores.
  - Dirección, teléfono y correo electrónico del investigador principal.
  - Lugar donde se llevó a cabo la investigación.
4. Todos los trabajos deberán haber sido aprobados por los Comités de Investigación y/o Ética correspondientes, en los casos que haya lugar, por lo que deberán enviar copia simple de la carta de aprobación por los comités de las instituciones correspondientes.
5. Deberán enviar el documento en forma electrónica, adjuntando carta simple de cesión de derechos.

6. El (los) autores de los trabajos ganadores, ceden los derechos y se comprometen a enviar una versión en extenso para ser publicado en la revista oficial de la SMeO.
7. Los trabajos deberán enviarse al siguiente correo electrónico: [directiva@smeo.org.mx](mailto:directiva@smeo.org.mx) La recepción de los trabajos quedará abierta desde el momento en que se publique la convocatoria, hasta el día 17 de agosto de 2024 a las 23:59 hrs
8. No participarán los trabajos que no cumplan con las bases y los requisitos de la presente convocatoria.
9. La cesión de derechos se invalida a los trabajos no premiados.

## Premiación

1. Sólo habrá un primer lugar para cada área.
2. El premio será de:
  - \$25,000 M.N. para cada área.
  - Diploma para el autor.
  - Constancia para el autor y coautores.
3. El premio económico será entregado posterior a recibir la versión en extenso para ser publicado en el órgano oficial de difusión de la SMeO, en un plazo no mayor a 04 meses.
4. El premio podrá ser declarado desierto en cualquier área, si a juicio del jurado ningún trabajo

